



**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO
DE MIGUETURRA EL DIA 12 DE ABRIL DE 2012 (Nº 6/2012)**

ASISTENTES

Sr. Alcalde - Presidente:
D. Román Rivero Nieto.

Srs. Concejales adscritos al Grupo Socialista:

Dª. María Victoria Sobrino García.
D. Eduardo Zurita Rosales.
D. Julián Céspedes Rodrigo.

Dª. Esmeralda Muñoz Sánchez.
D. Francisco José Navarro Haro.

D. Agapito Arévalo Céspedes.

Dª. Luz María Sánchez García.

Sres. Concejales adscritos al Grupo Popular:

Dª. Mª. Ángeles Malagón Rodríguez.
D. Luis Ramón Mohino López.

Dª. Aurora López Gallego.

D. Raúl Salcedo Ruiz.

Dª. Carmen María Mohino López.

Dª. Mónica María Gómez Fernández.

D. José Luis Casero Alarcos.

Sres. Concejales adscritos al Grupo de Izquierda Unida:

D. Luis Ángel Serrano Velázquez.
Dª. Tania Cañizares García.

Sr. Interventor:

D. Manuel Ruiz Redondo

Sr. Vicesecretario:

D. Joaquín Avilés Morales.

Sr. Secretario General:

D. Luis Jesús de Juan Casero.

En Miguelturra (Ciudad Real), siendo las veinte horas del día doce de abril de dos mil doce, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, se reúne en primera convocatoria el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria presidida por el Sr. Alcalde - Presidente, y con la concurrencia, previa convocatoria en forma, de los Sres. Concejales al margen reseñados, asistidos por el Sr. Interventor, por el Sr. Vicesecretario, y por mi, el Secretario General del Ayuntamiento, funcionario con habilitación de carácter estatal con nombramiento en acumulación efectuado mediante Resolución de la Dirección General de Administración Local de la Consejería de Administraciones Públicas de 20 de mayo de 2004, que doy fe.

Abierta la sesión por la Presidencia, y una vez comprobada la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día y a adoptar los acuerdos que se indican a continuación.

PRIMERO.- CONOCIMIENTO Y APROBACION SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA ANTERIOR (Nº 4/12).

Visto el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día 16 de febrero de 2012 (nº 4/2012).

Al no ser necesaria su lectura en este acto por haberse remitido previamente copia de los expresados borradores a los miembros de la Corporación, el **Sr. ALCALDE - PRESIDENTE** pregunta si se desea formular alguna observación o rectificación

No habiéndose formulado observación o sugerencia alguna, el **PLENO CORPORATIVO**, por unanimidad, con diecisiete (17) votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda dar su aprobación al acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día 16 de febrero de 2012 (nº 4/2012), sin enmienda alguna, procediendo su definitiva transcripción reglamentaria conforme a lo dispuesto en el art. 199 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y normas concordantes.



SEGUNDO.- REGLAMENTO DE PARTICIPACION CIUDADANA.-

VISTA la propuesta suscrita por el Sr. Alcalde, en fecha 16 de febrero de 2012, del tenor literal siguiente:

“CONSIDERANDO la conveniencia y oportunidad de aprobar un reglamento municipal de participación ciudadana.

VISTO el proyecto de Reglamento de Participación Ciudadana de fecha 9 de enero de 2012.

CONSIDERANDO las enmiendas presentadas por los Grupos Municipales Popular e Izquierda Unida.

CONSIDERANDO el texto del Reglamento de Participación Ciudadana de fecha 16 de febrero de 2012.

CONSIDERANDO lo establecido en los artículos 21 y SS. de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO: Aprobar el Reglamento de Participación Ciudadana de fecha 16 de febrero de 2012.

SEGUNDO: Tramitar el expediente de conformidad con la legislación vigente, contenida en el artículo 49 de la Ley 711.985, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local, que exige los trámites de aprobación inicial por el Pleno corporativo, exposición pública por plazo de treinta días para presentación de reclamaciones y sugerencias y aprobación definitiva por el mismo órgano municipal. No obstante, en el supuesto de que durante el plazo de exposición al público no se hubiere formalizado reclamación o sugerencia alguna, se entenderá definitivamente aprobado el Reglamento de referencia.”

Visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente de Educación, Bienestar Social, Infancia, Igualdad de Género y Cooperación, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2012.

El Sr. Alcalde-Presidente **D. ROMAN RIVERO NIETO** explica a los miembros de la Corporación Municipal que el reglamento que es objeto de debate y votación plenaria, pretende recoger el marco jurídico aplicable a la participación de los ciudadanos en el ámbito del Ayuntamiento de Miguelturra partiendo de la experiencia acumulada en los últimos años y, en particular, en la experiencia del asociacionismo que se ha manifestado en esta localidad con especial intensidad.

Abierto el turno de Intervenciones, con la debida autorización, el Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **D. LUÍS ANGEL SERRANO VELASQUEZ**, señala que en opinión de su grupo se presenta al Pleno de la Corporación un reglamento que no aporta nada nuevo a la localidad, simplemente generalidades y funcionamiento sectorial, y recuerda que desde hace seis años no se ha convocado el Consejo de Medio Ambiente y Sostenibilidad y que esa mala práctica no será evitada por un reglamento como el propuesto, que vuelve a dejar en manos del Alcalde que los consejos locales funcionen o



no. Añade que, frente al texto que el Partido Popular y el Partido Socialista han consensuado, el grupo de Izquierda Unida presentó una alternativa que no se ha tenido en cuenta, como sucedió con la propuesta de presupuestos participativos que pretendió impulsar en su día

Señala que su propuesta de reglamento plantea que la ciudadanía se organice por si misma y no sea tutelada desde el Ayuntamiento, señalando como ejemplos que, frente a la regulación que se debate, su propuesta permitía que la constitución de los consejos se hiciese a petición del 10% de sus miembros, y la convocatoria de una sesión a petición de un tercio de sus miembros o de los concejales, que permitía también que a solicitud de 500 vecinos se pudieran incluir puntos en el Orden del Día, que no ponía límite temporal a las intervenciones de los vecinos, y que también preveía la posibilidad de una consulta popular sin necesidad de que la convoque el Alcalde. Continúa indicando que su propuesta prevé facilitar a las distintas asociaciones el acceso a locales públicos, y la existencia de un concejal de participación ciudadana, así como un espacio para las asociaciones en la radio local y que la diferencia más importante es la de los presupuestos participativos, que no se incluyen en el propuesto y que el voto de Izquierda Unida va a ser contrario porque el Grupo Socialista dijo en su día que se iban a incluir en el reglamento y no ha sido así, y porque el Partido Popular y el Partido Socialista tienen miedo de que los ciudadanos conozcan cómo se maneja el dinero municipal.

Abierto el turno de Intervenciones, con la debida autorización, la Concejal del Grupo Municipal Popular, **Dña. M. ÁNGELES MALAGÓN RODRÍGUEZ** señala que entiende que este Pleno no tiene sentido y debía haberse celebrado en la fecha prevista, aunque coincidiera con la huelga general, pero que, hecho este matiz, manifiesta que el Partido Popular viene trabajando durante esta legislatura desde el consenso, y advirtiendo que los dos grupos municipales de izquierda son incapaces de ponerse de acuerdo desde enero para presentar un Reglamento de Participación Ciudadana desde enero, que llegados a este punto ven la necesidad de alcanzar un acuerdo. Señala que cuando conoció el documento elaborado inicialmente por el grupo socialista presentó una serie de propuestas y enmiendas, que fueron posteriormente consensuadas y debatidas con mentalidad constructiva, fruto de lo cual es el reglamento que hoy se somete a debate y votación plenaria.

Continúa señalando que el Partido Popular piensa que el documento puede ser mejorable, y que es susceptible de ser modificado si la experiencia demuestra que es conveniente, pero que ahora entiende que se ha de ser constructivo y abogar por el consenso, y que por eso su voto será favorable. Indica, asimismo, que la postura de Izquierda Unida es inflexible en el sentido de que se niega a negociar y se limita a plantear que o se aprueba íntegramente su reglamento o se opone.

Abierto el turno de Intervenciones, con la debida autorización, la Concejal del Grupo Municipal Socialista, **Dña. VICTORIA SOBRINO GARCIA**, señala que el reglamento se presentó por el Grupo Municipal Socialista y que luego el Partido Popular realizó aportaciones y mejoras que se han visto aceptadas. Recuerda que se ofreció al Grupo Municipal de Izquierda Unida la misma posibilidad de presentar sus propuestas para mejorar el documento y que, sin embargo, no se ha presentado ninguna.

Continúa señalando que el reglamento que se va a aprobar pretende fomentar la participación de todos y recoge una serie de derechos ciudadanos muy importantes, incluido el de la consulta popular; señala que se establecen órganos de participación a través de consejos sectoriales y recuerda que, aunque haya aspectos mejorables, muchos funcionan muy satisfactoriamente. Recuerda que el reglamento establece la posibilidad de facilitar equipamientos a las asociaciones, y añade que prevé un plan de participación que mejore la organización municipal, un plan de comisiones, un plan de uso de equipamientos



cívicos y sociales que ya se está elaborando.

Por último, indica que le hubiera gustado que se hubiera llegado a un acuerdo y que se hubiera aprobado el reglamento por unanimidad, pero que no ha sido posible porque la actitud de Izquierda Unida ha sido de negativa total a la negociación y señala que existe una concejalía de participación ciudadana que se va a preocupar de que el reglamento se cumpla.

Tras ello, se produce una nueva intervención de los portavoces de los grupos políticos municipales en la que cada uno de ellos reitera en lo básico las manifestaciones efectuadas con anterioridad, y que no se reproducen en atención al espíritu de síntesis que debe presidir la transcripción en el acta de las opiniones y deliberaciones de los miembros de la Corporación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 109.1.f) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y normas concordantes.

El Sr. Alcalde-Presidente **D. ROMAN RIVERO NIETO** reitera que se ha intentado llegar a acuerdos entre los tres grupos, y señala que el lugar adecuado para ello son las comisiones informativas, y recuerda a Izquierda Unida que en este asunto "se ha cerrado en banda". Concluye su intervención señalando que el de Miguelturra es el ayuntamiento en el que más se ha fomentado la participación ciudadana, aunque haya cosas mejorables, como el consejo de sostenibilidad, que se pretenden solventar.

Sometido el asunto a votación, el **PLENO DEL AYUNTAMIENTO**, en votación ordinaria, y por mayoría, con quince (15) votos a favor emitidos por los Sres. Concejales del Grupo Socialista y los Sres. Concejales del Grupo Popular, ninguna abstención y el contra de los dos (2) Srs. Concejales del Grupo de Izquierda Unida, adopta el siguiente acuerdo:

Aprobar la transcrita propuesta, sin enmienda alguna.

El texto íntegro del Reglamento de Participación Ciudadana queda debidamente diligenciado en el expediente a efectos de la debida seguridad jurídica.

TERCERO.- DACION DE CUENTA DE DECRETO DE ALCALDIA 61/2012/INT DE APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2011.-

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta de los Decretos de Alcaldía nº 61/2012/INT, 62/2012/INT y 63/2012/INT por los que se aprueban la Liquidación del Presupuesto de 2011 del Ayuntamiento, y la de los organismos autónomos municipales denominados Universidad Popular y Patronato Municipal de Deportes, respectivamente.

CUARTO.- INFORMES CONCEJALIAS DELEGADAS.-

Se procede por las distintas Concejalías delegadas a informar al Pleno de las principales cuestiones acaecidas desde la anterior sesión ordinaria. Se anexan a la presente acta los textos que se han facilitado a esta Secretaría en soporte digital.

QUINTO.- INFORMES DE ALCALDIA.-

El Sr. Alcalde – Presidente informa a los miembros de la Corporación de las siguientes cuestiones:



1.- Informa de las gestiones desarrolladas para solicitar el establecimiento de un Área de Prestación Conjunta del Servicio de Taxi, y de que está pendiente la celebración de una reunión con la concejalía responsable del área del Ayuntamiento de Ciudad Real. Añade que hay un organismo autonómico regulador responsable que debería poner en marcha esa herramienta que beneficia a los ciudadanos, y que conoce que hay iniciativas similares en el área de Toledo.

2.- Informa de que hace un mes se mantuvo una reunión con el Grupo Municipal Popular para concretar una reunión con la Junta de Comunidades de Castilla - La Mancha sobre el tema de la Cooperativa y de que no parece que exista mucha voluntad al respecto porque la Sra. Consejera de Agricultura no ha fijado fecha aún para esa reunión.

3.- Señala que se ha efectuado la recepción de las obras del Tanque de Tormentas y la empresa Aquagest se encargará de su mantenimiento a partir del día 1 de abril de 2012.

4.- Da cuenta del resultado de la denuncia de Izquierda Unida ante la Fiscalía Anticorrupción y el Tribunal de Cuentas sobre cuatro temas relacionados con la actuación municipal en el conflicto de la Cooperativa. Da lectura a los extremos que estima más relevantes y de la conclusión, en la que el tribunal niega la existencia de responsabilidad por alcance.

Señala que, aunque cualquier grupo de la oposición puede plantear recursos o actuaciones, lo criticable es la repercusión que con motivos electorales se da a veces buscando un juicio paralelo que atenta contra la honorabilidad de las personas y solicita al Concejal de Izquierda Unida que informe a los ciudadanos sobre esta resolución exculpatoria, publicando su contenido y resultado en los mismos medios de comunicación a los que remitió la denuncia en su día.

SEXTO.- CUESTIONES DE URGENCIA.

Tras preguntar el **Sr. ALCALDE – PRESIDENTE** si alguno de los grupos políticos municipales desea someter a la consideración del Pleno alguna cuestión de urgencia en el marco de lo dispuesto en el art. 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y normas concordantes, no se formula ninguna cuestión de tal naturaleza.

SÉPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierto el turno de ruegos y preguntas, se efectúan las que seguidamente se indican, siendo contestadas como posteriormente se refleja:

7.1.- El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **D. LUIS ANGEL SERRANO VELAZQUEZ** formula los siguientes ruegos y/o preguntas:

- Pregunta qué actuaciones se han realizado en relación con el camino que ha sido vallado indebidamente.

7.2.- La Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **Dª. TANIA CAÑIZARES GARCIA** formula los siguientes ruegos y/o preguntas:

- Ruega a la Concejala responsable del Área de Obras y Urbanismo que se mejore el asfaltado de varias calles que se encuentra en mal estado, mencionando especialmente el de la calle Ciudad Real.



- Ruega al Concejal responsable del Área de Deportes que no aparte a los organizadores del Torneo de Voley - Playa celebrado con éxito los últimos años, y señala que con actuaciones como éstas se elimina la iniciativa de los ciudadanos y se perjudica al deporte.
- Ruega que se cuelgue el BIM en soporte digital en la web municipal cuando se imprima y reparta en papel y no dos semanas más tarde, como ha sucedido este mes.

7.3.- El Concejal del Grupo Municipal Popular, **D. JOSE LUÍS CASERO ALARCOS** formula los siguientes ruegos y/o preguntas:

- Pregunta como se encuentra la tramitación de la autorización de la antena de telefonía que tanta polémica ha suscitado los últimos meses.
- Pregunta qué servicios se han prestado desde el helipuerto.
- Ruega que se mejore la señalización de la calle Almagro.

7.4.- La Concejal del Grupo Municipal Popular, **Dª. MONICA GOMEZ FERNANDEZ** formula los siguientes ruegos y/o preguntas:

- Ruega que se repongan los bancos del recinto ferial que han sido retirados recientemente por los servicios municipales.
- Expone que el programa electoral del Partido Socialista incluía la ampliación del Guardapasos de las Cofradías de Semana Santa y ruega que se ejecute esa propuesta.

7.5.- La Concejal del Grupo Municipal Popular, **Dª. CARMEN Mª MOHÍNO LÓPEZ** formula los siguientes ruegos y/o preguntas:

- Ruega que se busque una solución adecuada para garantizar la seguridad en la parada del bus que traslada a los niños de Educación Especial. Advierte concretamente que el lugar en el que se detiene el vehículo y bajan los niños al regreso no presenta las condiciones de seguridad exigibles.

7.6.- El Concejal del Grupo Municipal Popular, **D. RAUL SALCEDO RUÍZ** formula los siguientes ruegos y/o preguntas:

- Ruega se conteste a la petición del Partido Popular sobre el estado de las instalaciones afectadas por el Contrato de la Cafetería de la Piscina Municipal firmado el día 8 de junio de 2011
- Pregunta por qué se ha excluido de la organización del torneo de Voley - Playa a sus promotores y ruega que se corrija esa decisión.
- Pregunta cuándo van a estar disponibles las máquinas de la Diputación Provincial para obras de interés municipal.

7.7.- La Concejal del Grupo Municipal Popular, **Dª. AURORA LÓPEZ GALLEGOS** formula los siguientes ruegos y/o preguntas:

- Pregunta si la rehabilitación de la Casa de la Capellanía se efectúa conforme a los materiales originales o si se realiza con cemento.
- Señala que los vecinos del Barrio de Oriente se quejan de los equipos informáticos instalados en su centro cívico porque faltan webcams y auriculares. Ruega que se disponga lo necesario para corregir ese déficit.
- Felicita a la Concejalía de Igualdad por la Guía del Lenguaje Igualitario publicado y señala que el Concejal de Comunicación que se ha dirigido a ella como "señorita" debía conocerlo y dar ejemplo.



- Ruega que se convoque la Comisión de Medios de Comunicación porque estima que el Gabinete de Prensa Municipal debe ser de todos los grupos, y no sólo del equipo de gobierno, y debe centrarse en todas las noticias que se generen en Miguelturra. Añade que no deben publicarse temas personales del Concejal para censurar e injuriar a los concejales del Partido Popular.

7.8.- La Concejal del Grupo Municipal Popular, Dª. Mª ANGELES MALAGON RODRIGUEZ formula los siguientes ruegos y/o preguntas:

- En relación con el colectivo del taxi, señala que se ha dirigido al Ayuntamiento de Ciudad Real y se le ha manifestado que existe tensión e intereses opuestos sobre este asunto. Añade que antes no se solicitaba la opinión y colaboración del Partido Popular en las reuniones con la Junta de Comunidades y ahora si.
- Ruega se le remita una copia del dictamen del Tribunal de Cuentas.
- Pregunta que ocurre con la tubería del puente por la que se preguntó en sesión plenaria anterior y sobre la que aún no se ha informado.
- Pregunta por qué en el promueve V de la Diputación Provincial de Ciudad Real no ha participado el Ayuntamiento de Miguelturra.
- Pregunta si tiene conocimiento el equipo de gobierno de una resolución de la Consejería de Agricultura de fecha 21 de febrero de 2012, que a ella le ha facilitado un vecino, en la que se estima el recurso interpuesto por éste en su día y se ordena la apertura al ayuntamiento de un procedimiento sancionador por no haber presentado Estudio de Impacto Ambiental.

Tras ello, el Sr. **ALCALDE – PRESIDENTE**, y los/las Sres/as Concejales/as que se indican formulan las siguientes contestaciones:

- El Concejal **D. EDUARDO ZURITA ROSALES** señala lo siguiente:

1.- Informa sobre lo relacionado con la organización del Torneo de Voley - Playa, indicando que no se prescinde de nadie, que la organización del evento ha venido siendo desarrollada por varias personas integrantes de la Asociación de Voleibol de Miguelturra que ya lleva 25 años de existencia. Añade que siempre han actuado a través de esa asociación y que ahora algunos de sus miembros han formado otra asociación lo que ha provocado algunos conflictos sobre quién debe organizar el evento. Concluye señalando que ha instado a ambas entidades a que se pongan de acuerdo, pero recuerda que quién lo ha organizado hasta la fecha es la asociación mencionada.

2.- Indica que el BIM electrónico se remite siempre a la vez para su publicación en la web pero que en esta ocasión hubo un retraso de la responsable de comunicación y espera que no se repita.

3.- Señala respecto al bar de la Piscina Municipal que se remitió un escrito al adjudicatario del contrato para que proceda al cumplimiento de lo pactado y a partir de mañana se adoptarán las medidas pertinentes.

4.- Responde que el gabinete de prensa es un servicio del Ayuntamiento y funciona como cualquier otro análogo, que la nota de prensa no se realiza personalmente sino como concejal de comunicación y se remite a los medios de comunicación.

- La Sra. Concejala **Dª. VICTORIA SOBRINO GARCÍA** señala lo siguiente:

1.- Responde que todos tenemos que trabajar para evitar el lenguaje sexista, pero sin crispación.

2.- Indica que no tiene conocimiento de la convocatoria del programa Promueve y que investigará lo que haya podido suceder.

- El Concejal **D. AGAPITO AREVALO CESPEDES** señala lo siguiente:

1. Responde que en el Aula de Informática no se disponía de webcam ni de auriculares, y señala que se informará porque nadie le ha comentado nada al respecto.

2.- Respecto a la antena del Auditorio Multifuncional señala que, desde el primer día, se pidió un informe a los servicios competentes, que el ingeniero municipal emitió informe sobre este tema explicando las circunstancias y competencias concurrentes, y añade que, además, la antena está paralizada de momento y que se hará llegar a los grupos los documentos e informes.

- El Sr. Concejal **D. JULIAN CESPEDES RODRIGO** señala lo siguiente:

1.- Responde que los bancos del Recinto Ferial se han retirado porque los movían los fines de semana y que se va a reponer próximamente con un sistema de anclajes.

2.- Indica que la señalización de la calle Almagro hay que repararla.

3.- Respecto a la parada del autobús de los niños de Educación Especial indica que se estudiará una solución para evitar el peligro.

- La Sra. Concejala **Dª. ESMERALDA MUÑOZ SANCHEZ** señala lo siguiente:

1.- Responde que remitirá a los grupos el informe elaborado sobre la tubería del puente.

2. Indica que se pretende solucionar en algunas calles el asfaltado con el menor coste posible.

3.- Responde que la rehabilitación de la Casa de la Capellanía se está haciendo de acuerdo con un proyecto avalado por la Comisión de Patrimonio, que exigió la intervención de un arqueólogo y así se ha dispuesto. Añade que la fachada ha tenido gran complejidad y que ha sido preciso adoptar medidas de seguridad, pero que se va a recuperar el aspecto que tenía el inmueble en los siglos XVII y XVIII.

4.- Respecto a la ampliación del Guardapasos señala que se pretende cumplir la promesa incluida del programa electoral socialista y que las obras se incluirán en un Plan de Empleo o programa similar cuando sea posible.

- El Sr. Alcalde-Presidente **D. ROMAN RIVERO NIETO** señala lo siguiente:

1.- Responde que el ayuntamiento dispone del Presupuesto que hay y que se debe priorizar.

2.- Respecto al Camino de las Cañadas, señala que lo sucedido es que ha denunciado un vecino y el ayuntamiento ha efectuado el oportuno seguimiento, se ha remitido un informe del aparejador en el que se indicaba que el vallado no es adecuado y se le ha otorgado un plazo para que se corrija.

3.- Solicita al Concejal de Izquierda Unida que sea serio con el tema de la antena, que por muchas firmas que se recojan la competencia es de la Junta de Comunidades y el Ayuntamiento no puede hacer lo que no le compete.



4.- Señala que lo que hace es solicitar a los Concejales del Partido Popular que apoyen ante los cargos regionales de su partido las pretensiones del ayuntamiento y sus vecinos y, en particular, que le apoyen cuando solicita que se le reciba para tratar temas internos. Añade que, en relación con la Cooperativa, se instó en su momento una negociación con el Banco Santander y ahora sigue instando al actual gobierno regional que prosiga con ese tema y solicita que "eche la carne en el asador" para que se solucione el problema. Indica, asimismo, que se ha dirigido pidiendo una audiencia sobre la Cooperativa el día 28 de octubre de 2011, al Delegado de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha y el día 15 de noviembre de 2011 a la Presidencia del Gobierno Regional y que, tras no ser contestado, se dirigió el pasado 27 de marzo de 2012 a la Consejera de Agricultura y que solo ésta ha contestado y simplemente acusando recibo y, por todo ello, pide que se aúnen esfuerzos y que se apoyen los intereses de Miguelturra por el gobierno regional.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde - Presidente levanta la sesión siendo las veintidós horas y cuarenta minutos, y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, extiendo la presente acta que firma el Sr. Alcalde y la certifico con mi firma. Doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE - PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. : Román Rivero Nieto.

Fdo. : Luis Jesús de Juan Casero.

ANEXO

INFORME CONCEJALÍA SERVICIOS, PARQUES Y JARDINES, SESIÓN PLENARIA 12 ABRIL DE 2012.

1. AREA PARQUES Y JARDINES

- Tareas acondicionamiento Sierra S. Isidro, nuevas plantaciones.
- Finalizada campaña poda.
- Lucha antiincendios. Desbroce y fitosanitarios en área forestal.
- Ampliación ajardinamiento c/Granátula.

2. SERVICIOS GENERALES.

- 1ª fase anual de lucha antivectorial.
- Campaña extraordinaria de revisión y limpieza del saneamiento urbano.
- Campaña extraordinaria de revisión y limpieza de la red de pluviales.
- Campaña extraordinaria de limpieza por baldeo – presión.



3. GESTIÓN DE RESIDUOS.

	Kgr/Mes	Kgr/Habitante Mes	Media Provincial Kgr/Habitante Mes	Kg Acumulados en 2012	Kg/Habitante Acumulado en 2012	Media Provincial Kg/Habitante Acumulado en 2012
ENVASES	14.161	0,98	0,77	42.933	2,96	2,20
PAPEL/CARTON	17.372	1,20	0,86	74.717	5,15	3,43
VIDRIO	18.904	1,30	0,50	51.701	3,56	1,82

Datos en www.rsuciudadreal.es a 31 de marzo de 2012.

4. DESARROLLO SOSTENIBLE.

- Dia del árbol 2012. Lunes 26 de marzo. Valoración: 250 niños + 2.000m2.
- Exposición Aula Guadiana. Eliminadas subvenciones al Consorcio Alto Guadiana en materia de educación ambiental por parte de la JCCM.
- Colaboración *Concurso de Pintura de Naturaleza* CP. Benito Pérez Galdos.
- Estrategia 2012 lucha antiincendios Ayto y JCCM.

Fdo.: Julián Céspedes Rodrigo.